

CONCEPCION, 20 de Enero de 2020.-

N°0049-PTTE-2020/VISTOS: La Solicitud de Patente N°2275 del 15/01/2020; Recepcionada por el Departamento de Patentes y Rentas Comerciales; la documentación adjunta a la solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requerimientos legales exigidos para este trámite, lo que se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales. Los artículos 6°,7°,23°,24°,26° y 32° del DL. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales; lo dispuesto en los artículos 5° letras d), e), 12° y 63° letras g), i), j) del DL N° 1/2006 del Ministerio del Interior, el cual fija el texto refundido y sistematizado de la ley N° 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades; la ley N° 20.285 del año 2008, sobre acceso a la información pública; el artículo 6° y 76 y siguiente de la ley 18.883 que aprueba Estatuto Administrativo; y en uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio N° 676 de fecha 13 de Junio 2019, punto 1.4 letra F), sobre Delegación de Firma y Facultades del Alcalde.

DECRETO

Otorgase la presente **PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR (MEF)**, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se detalla a continuación:

Rol	: 9-1686
Actividad Económica	: SERVICIOS VETERINARIOS, VENTA DE ALIMENTOS PARA MASCOTA Y FARMACIA
Código Actividad	: 750.002
Clasificación	: MICRO,EMP.FAM.
Dirección comercial	: MARQUEZ DE NAVAMORQUENDE 316
Nombre del Contribuyente	: HIDALGO DIAZ LISET ALEXANDRA
Rut	: [REDACTED]
Nombre del Representante Legal	: HIDALGO DIAZ LISET ALEXANDRA
Rut Representante Legal	: [REDACTED]
Dirección Particular	: [REDACTED]
Fecha de solicitud	: 15/01/2020
Rol Avalúo	: 7064 -16
Email Representante Legal	: [REDACTED]

El departamento de Patentes y Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal; se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



CARLOS MARIANJEL SANCHEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MACM/MMPP/cms
DISTRIBUCION:

- Departamento de Patentes y Rentas
- c.c. Expediente de la Patente
- Contribuyente
- ID DOC 1234680



MIGUEL ANGEL CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR DE FINANZAS